



Juan Arias Sanz
Avenida de Burgos, 16-D 4 Ed. Euromor
28036 Madrid

Madrid, a 30 de julio de 2024

Comunicación fin de examen sustantivo de la solicitud de Patente de invención 202390023

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le comunica que ha finalizado el proceso de Examen Sustantivo sobre la solicitud de patente 202390023, lo que se publicará en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) de 05/08/2024. El BOPI puede consultarse en la web de la OEPM (www.oepm.es).

Con esta publicación se pone fin al plazo estipulado por el artículo 32.1 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015 para presentación de observaciones sobre la patentabilidad de la invención objeto de la solicitud.

Asimismo, se le informa que conforme al artículo 51.1 de la Ley 24/2015 de Patentes finaliza la posibilidad de solicitar la transformación de su solicitud de patente a otra modalidad de propiedad industrial.

Por último, atendiendo al artículo 44.2 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015, con dicha publicación se pone fin al plazo previsto para solicitar la división de su solicitud inicial.

Por ello, cualquier solicitud relacionada con los puntos anteriores debería presentarse antes de dicha fecha de publicación en BOPI.

En breve, se le comunicará la resolución definitiva de:

- Concesión de la patente
 Denegación de la patente

prevista en el artículo 34.8 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015.

Atentamente,

Fdo.: María de la Paloma Taboada Rivas